



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte de la Junta General del Principado de Asturias.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El descubrimiento, a comienzos del siglo IX, del sepulcro del Apóstol Santiago en Compostela dio origen a uno de los principales fenómenos religiosos, culturales e históricos de la Europa medieval: las peregrinaciones jacobas. En ese contexto, Asturias desempeñó un papel fundamental en el nacimiento y consolidación del Camino de Santiago, no solo por la estrecha vinculación del Reino de Asturias con el hallazgo de los restos del Apóstol, sino también por la relevancia política, religiosa y cultural que Oviedo adquirió durante la Alta Edad Media. La importancia espiritual de Oviedo dentro de las rutas de peregrinación medievales queda reflejada en la conocida expresión recogida en la tradición jacobea: “Quien va a Santiago y no al Salvador, visita al criado y no al Señor”.

El rey Alfonso II “el Casto”, monarca del Reino de Asturias, es considerado tradicionalmente el primer peregrino jacobeo de la historia, tras desplazarse desde Oviedo hasta Compostela para confirmar el hallazgo del sepulcro del Apóstol Santiago. Aquel recorrido dio origen al actual Camino Primitivo, considerado la primera ruta jacobea.



## Junta General del Principado de Asturias

### GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO FORO ASTURIAS

Durante los primeros siglos del fenómeno jacobeo, las peregrinaciones hacia Compostela se desarrollaron en un contexto marcado por la inestabilidad política y militar existente en la Península Ibérica. Así, la presión que desde el sur ejercían las incursiones musulmanas y las normandas que afectaban a las rutas costeras, provocaron que los primeros peregrinos se desviasen por el oeste de Álava, buscando rutas seguras. Esto hizo que en esa época el camino más transitado fuese el “Sendero Histórico”, que discurre desde las ruinas de Ampurias, en Gerona, hasta Galicia. Los peregrinos que transitaban en aquella época por este camino lo hacían hasta el Puerto de Tarna, para desde allí dirigirse a Oviedo y continuar la ruta a Santiago de Compostela a través del actual Camino Primitivo.

Surge así el conocido como Camino de las Asturias, que, partiendo de Pamplona, se incorpora al Camino del Interior en Salvatierra, pasa por Vitoria-Gasteiz, y continúa por tierras de Álava, Burgos, el sur de Cantabria, el norte de Palencia y de León, y llega hasta el Puerto de Tarna, desde donde, por el valle del Nalón, alcanza Oviedo para seguir a través del Camino Primitivo.

Con el objetivo de aprovechar el enorme potencial turístico y cultural que esta ruta jacobea puede tener en el Valle del Nalón, la Sociedad Cultural y Gastronómica "La Pegarata" ha impulsado la creación de la Asociación de Amigos del Camino de las Asturias, que sigue la estela de otras asociaciones de amigos del Camino de Santiago, y reclama su difusión y puesta en valor. A este empeño se han sumado todos los alcaldes del Valle del Nalón.

Y es que el Camino de las Asturias, que entra en el Principado por Tarna, recorre el parque natural de Redes y llega hasta Langreo, desde donde continúa hasta Oviedo para enlazar con el Camino Primitivo, lo tiene todo para convertirse en un atractivo turístico de primer orden, complementando la oferta vinculada al patrimonio natural, paisajístico, cultural e industrial de la comarca, y contribuyendo además a dinamizar económica y turísticamente los concejos por los que discurre.



## Junta General del Principado de Asturias

### GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO FORO ASTURIAS

El Camino de las Asturias constituye un itinerario jacobeo de pleno derecho, directamente vinculado al origen y desarrollo de las peregrinaciones a Santiago de Compostela y al papel histórico que el Reino de Asturias desempeñó en su configuración. Su reconocimiento expreso como trayecto asturiano del Camino de Santiago permitiría dotarlo de los instrumentos de promoción, difusión y financiación de los que ya disfrutaban otras rutas jacobeanas en el Principado. La Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, establece precisamente en su disposición adicional quinta la obligación del Principado de proteger el conjunto de vías históricas formado por los trayectos asturianos del Camino de Santiago y de fomentar la colaboración en su difusión y puesta en valor cultural con las demás comunidades autónomas por las que transcurre. El Camino de las Asturias reúne todos los requisitos para quedar expresamente amparado por dicho marco, y su inclusión en él permitiría además aprovechar los mecanismos de cooperación interautonómica e internacional ya existentes en el ámbito jacobeo, reforzando además la posición de Asturias como origen histórico de las peregrinaciones a Santiago de Compostela.

Por todo ello, consideramos necesario que el Principado de Asturias impulse las actuaciones necesarias para garantizar la protección, recuperación y promoción del Camino de las Asturias, favoreciendo además la coordinación con las restantes Comunidades Autónomas por las que históricamente discurre este itinerario.

En su virtud, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Deporte de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Elaborar un estudio histórico, patrimonial y técnico que delimite y documente adecuadamente el trazado del Camino de las Asturias en el territorio del Principado de Asturias, en colaboración con los ayuntamientos de Caso, Sobrescobio, Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Langreo, con la Asociación de Amigos del Camino de las Asturias, con la Asociación Astur-Leonesa de Amigos del Camino de Santiago, y con cuantas asociaciones culturales y jacobeanas y expertos en patrimonio histórico sea pertinente.

SEGUNDO.- Impulsar el reconocimiento del Camino de las Asturias como itinerario integrante de los Caminos de Santiago en el Principado de Asturias, promoviendo su inclusión en los marcos de protección, promoción y financiación vinculados a dichos itinerarios jacobeanos.

TERCERO.- Elaborar un plan de recuperación, conservación, señalización y promoción cultural y turística del Camino de las Asturias y de los elementos patrimoniales vinculados al mismo, con la necesaria consignación presupuestaria.

CUARTO.- Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con las restantes Comunidades Autónomas por las que históricamente discurre el Camino de las Asturias, con el objetivo de favorecer su reconocimiento, promoción y puesta en valor conjunta.

Junta General del Principado, a 27 de mayo de 2026

D. Adrián Pumares Suárez